



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

EDICTO:

Que por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Los Barrios nº 877, de 18 de junio de 2020, se adoptó la Resolución del tenor literal siguiente:

“Vistas las propuestas de nombramientos de la Comisión de Selección, ambas de fecha 08 de junio de 2020, en relación con las pruebas de selección de funcionarios/as interinos/as para el refuerzo de personal de los Servicios Sociales, en el desarrollo de las competencias atribuidas en Renta Mínima de Inserción Social, en base al art. 10.1.c) de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, del TREBEP, de las plazas siguientes:

- **TRABAJADOR SOCIAL:**
Grupo de Titulación: A; Subgrupo de Titulación: A2; Jornada: Completa; Plazas Convocadas: Una.
- **ADMINISTRATIVO**
Grupo de Titulación: C; Subgrupo de Titulación C1; Jornada: Completa. Plazas Convocadas: Una.

Visto el informe propuesta emitido el 17 de junio de 2020, por D. Antonio Cánovas de San Mateo y Benítez, funcionario de carrera de este Ayuntamiento, con atribución temporal de funciones del puesto de Letrado Técnico de Asesoría Jurídica por Decreto de esta Alcaldía nº 1252/2016, de 6 de julio.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

RESUELVO

Primero: Realizar el nombramiento de funcionaria interina a favor de:

-Dña. Lourdes de Miguel Melgarejo, para la plaza de Trabajadora Social a Jornada Completa.

Código Seguro De Verificación	jQd/79UyHwQ/Rk2LL6iXKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	19/06/2020 10:48:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/jQd/79UyHwQ/Rk2LL6iXKA==		





AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Segundo: Realizar el nombramiento de funcionaria interina a favor de:

-Dña. Susana Montes Ortega, para la plaza de Administrativo a Jornada Completa.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la página Web de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al Departamento de Personal y a las funcionarias interinas nombradas, con la expresión de los Recursos que proceden, relacionados a continuación:

1º. -Recurso Potestativo de Reposición, ante el Órgano que dicta la presente resolución, tal como dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar del siguiente a esta notificación, tal como establece el Art. 124 del citado cuerpo legal.

2º. -Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Jurisdicción, tal como establece el Art.25 y 8 respectivamente de la Ley 29/98 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 2 meses a contar del siguiente a la notificación del presente tal como dispone el Art.46 del citado cuerpo legal.

3º. -Cualquier otro que se estime pertinente. ”

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los que puedan considerarse interesados, en la Villa de Los Barrios a 19 de junio de 2.020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Miguel Fermín Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	jQd/79UyHwQ/Rk2LL6iXKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	19/06/2020 10:48:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/jQd/79UyHwQ/Rk2LL6iXKA==		

